HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2026

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 64

Causante:

BLOQUE FRENTE RENOVADOR- FUERZA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA REPARACIÓN DEL BACHE QUE SE ENCUENTRA EN AV. DE MAYO INTERSECCIÓN CON LA CALLE VIRREY VÉRTIZ, DE LA CIUDAD DE VILLA ADELINA.-

64

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Fuerza Patria

4

San Isidro, 16 de marzo de 2026

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

El estado de abandono y deterioro de Av. de Mayo intersección Virrey Vértiz en la localidad de Villa Adelina y;

CONSIDERANDO:

Que los alumnos y vecinos de la zona no pueden cruzar de manera segura la Avenida por el estado deplorable en que se encuentra;

Que los alumnos, docentes y empleados de la Escuela n° 12 han manifestado reiteradas veces su descontento ante esta situación al Municipio y no fue solucionado;

Que la seguridad vial de los vecinos y transeúntes deber ser garantizada por el Municipio;

Que este bache se encuentra Frente a la escuela N° 12 (ver anexo) siendo zona de prioridad en cuanto a la reparación por la cantidad de niños que cruzan dicha Avenida diariamente para asistir a clases;

Por ello el Bloque Frente Renovador - Fuerza Patria propone el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda, tenga bien reparar de manera inmediata el bache que se encuentra en Av. de Mayo intersección Virrey Vértiz de la localidad de Villa Adelina frente a la Escuela n° 12 .-

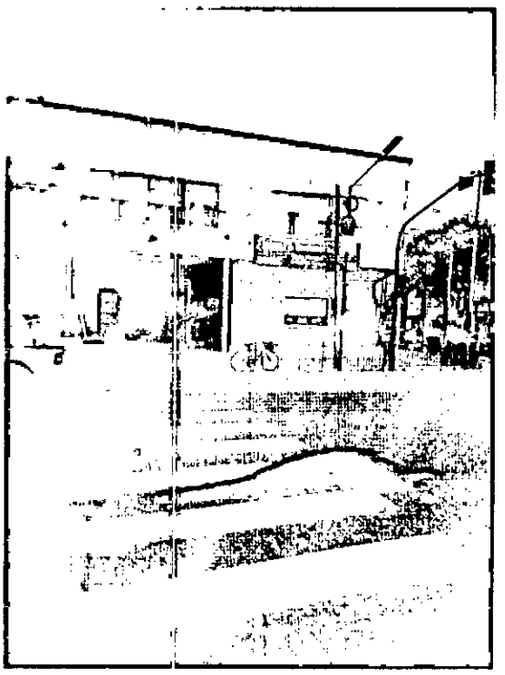
Artículo 2°: De forma.-

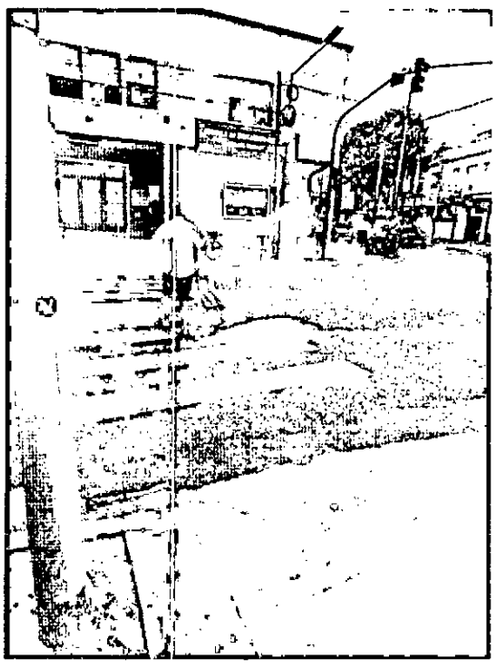
Estefanía Rivadulla Moulin
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - FUERZA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - FUERZA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Diego Montivero
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - FUERZA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Anexo





Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 9/4/26 paso el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Obras y Servicios Públicos

SAN ISIDRO 06 de abril de 2026

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
17 MAR 2026
Hora 11:20
RECIBIDO